

I SESIÓN DE INSTALACIÓN DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las nueve horas del día primero de enero del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, número 12, Colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2022-2024; los C. C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora; con base en lo dispuesto por los artículos 16 fracción I; 19 párrafo primero y tercero, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de proceder a la instalación formal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón para el periodo constitucional 2022 – 2024; y llevar a cabo la **primera sesión ordinaria de cabildo**, para estar en posibilidad de realizar la entrega recepción de las oficinas municipales. -----

La C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional agradece la asistencia a este acto tan significativo y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, declara que; **"QUEDA LEGALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ DE FUNCIONAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO"** -----

Acto seguido el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, por instrucciones de la Presidenta Municipal, declara un receso, a efecto de proceder a la suscripción de las actas de Entrega-Recepción de las Oficinas de Presidencia Municipal, así como del Síndico y Regidores y; tomen posesión de sus oficinas.— Concluido el receso la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Síndico proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quorum legal para sesionar. El C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico municipal, por instrucciones de la presidenta procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: C. C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis; Séptima Regidora. -----

I. El C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, certifica la existencia de quorum legal, en virtud de encontrarse nueve de nueve integrantes del cuerpo edilicio. La C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

II.- El C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el Siguiente: -----

*[Handwritten signature]*  
R-6

*[Handwritten signature]*  
Sindico  
*[Handwritten signature]*  
R-1

*[Handwritten signature]*  
R-2

*[Handwritten signature]*  
R

*[Handwritten signature]*  
3º Regidora

*[Handwritten signature]*  
P.M.



*[Handwritten signature]*  
5º Regidor

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso, declaración de Quórum Legal e Instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México. -----
2. Acto Protocolario de firma de las actas de entrega - recepción por parte de los Presidentes Municipales entrante y saliente. -----
3. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
4. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el nombramiento y toma de protesta de ley del Secretario del Ayuntamiento del municipio de San José del Rincón para el periodo 2022 – 2024; con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----
5. Autorización de la apertura del libro de actas de cabildo para la administración 2022 – 2024.
6. Presentación y aprobación del logo y lema de la administración actual, así como de la papelería institucional que será utilizada en el periodo 2022 – 2024. -----
7. Presentación y ratificación del BANDO MUNICIPAL 2021 para garantizar la gobernabilidad y el buen funcionamiento de la administración pública municipal, hasta la promulgación y publicación del BANDO MUNICIPAL 2022. -----
8. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación del PRESIDENTE y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada DIF MUNICIPAL SAN JOSE DEL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"
9. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el nombramiento y toma de protesta de ley del Tesorero y Contralor Interno Municipal de San José del Rincón; con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----
10. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el nombramiento y toma de protesta de los titulares de área administrativa operativa de la estructura orgánica de la administración municipal con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----
11. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de San José del Rincón autoriza al ejecutivo municipal la facultad para contratar y concertar en representación del Honorable Ayuntamiento de San José del Rincón, en relación al Artículo 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México y demás relativos y aplicables. -----
12. Propuesta y en su caso aprobación del programa invernal "ACCIONES QUE ABRIGAN 2022" por un importe de \$300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 m.n. para hacer frente a la temporada invernal en apoyo a las familias de escasos recursos, considerando la disponibilidad presupuestal. -----
13. Propuesta y en su caso aprobación de recurso económico por un importe de \$300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 m.n. para el festejo tradicional de Día de Reyes "ACCIONES QUE GENERAN SONRISAS", considerando la disponibilidad presupuestal. -----

*[Handwritten signatures and initials]*  
 R-G  
 R-A  
 Sindico  
 R-I

*[Handwritten signatures and initials]*  
 R-2  
 R-P  
 3<sup>er</sup> Regidor

*[Handwritten signature]*  
 R-M



*[Handwritten signature]*  
 5<sup>o</sup> Regidor

- 14. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autorizan los descuentos en agua potable y predial, así como los estímulos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios 2022. -----
- 15. Punto de acuerdo que se presenta al Honorable Ayuntamiento, relativo a otorgar facultades al ejecutivo municipal y al tesorero para suministrar combustibles a vehículos oficiales que realicen funciones inherentes al desempeño de acciones propias de la administración pública municipal de San José del Rincón, Estado de México. -----
- 16. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo para equipar con mobiliario y equipo de cómputo actualizados a las áreas administrativas para el desarrollo del municipio de San José del Rincón. -----
- 17. Propuesta y en su caso aprobación del punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a otorgar acuerdo delegatorio de facultades para que el titular del ejecutivo vigile y otorgue subsidios, apoyos, ayudas y/o subsidios extraordinarios para que funcionen de forma adecuada los organismos públicos descentralizados que forman parte de la administración pública municipal 2022-2024. -----
- 18. Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a la ratificación del convenio de colaboración administrativa en materia de impuesto predial, para su recaudación y fiscalización, incluyendo sus accesorios legales, de San José del Rincón, Estado de México. -----
- 19. Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a celebrar convenio con el Gobierno del Estado de México para crear el Fondo Financiero de Ahorro Municipal de las Participaciones Federales por conducto de la Tesorería Municipal en razón del diez por ciento en el periodo 2022 – 2024. -----
- 20. Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional para facultar al titular del ejecutivo para otorgue gratificaciones, compensaciones, primas y bonos al personal del H. Ayuntamiento para el periodo 2022-2024. -----
- 21. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se instruye al Director de Administración con apoyo de los titulares de área administrativa, organismos descentralizados y desconcentrados, actualizar los expedientes de todo personal que labore en el Ayuntamiento y las entidades mencionadas en un plazo de 8 días hábiles. -----
- 22. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, autoriza la asignación de comisiones a los integrantes del cuerpo edilicio de conformidad con el Artículo 64 Fracción I, 65 y 69 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México. -----
- 23. Asuntos generales. -----
- 24. Clausura de la sesión. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*  
 R-6  
 R-7  
 R-1  
 R-2  
 R-3  
 R-4  
 R-5  
 R-8  
 R-9  
 R-10  
 R-11  
 R-12  
 R-13  
 R-14  
 R-15  
 R-16  
 R-17  
 R-18  
 R-19  
 R-20  
 R-21  
 R-22  
 R-23  
 R-24  
 R-25  
 R-26  
 R-27  
 R-28  
 R-29  
 R-30  
 R-31  
 R-32  
 R-33  
 R-34  
 R-35  
 R-36  
 R-37  
 R-38  
 R-39  
 R-40  
 R-41  
 R-42  
 R-43  
 R-44  
 R-45  
 R-46  
 R-47  
 R-48  
 R-49  
 R-50  
 R-51  
 R-52  
 R-53  
 R-54  
 R-55  
 R-56  
 R-57  
 R-58  
 R-59  
 R-60  
 R-61  
 R-62  
 R-63  
 R-64  
 R-65  
 R-66  
 R-67  
 R-68  
 R-69  
 R-70  
 R-71  
 R-72  
 R-73  
 R-74  
 R-75  
 R-76  
 R-77  
 R-78  
 R-79  
 R-80  
 R-81  
 R-82  
 R-83  
 R-84  
 R-85  
 R-86  
 R-87  
 R-88  
 R-89  
 R-90  
 R-91  
 R-92  
 R-93  
 R-94  
 R-95  
 R-96  
 R-97  
 R-98  
 R-99  
 R-100

III. El C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procede a recabar el sentido de la votación respecto a la aprobación del Orden del Día, el cual se aprueba por UNANIMIDAD. -----

Continuando con el desarrollo de sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Síndico Municipal C. Roberto Carlos Pedraza Munguía continúe con el desahogo del orden del día. -----

En uso de la palabra el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, informa que el siguiente punto es el número 4, relativo a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el nombramiento y toma de protesta de ley del Secretario del Ayuntamiento del municipio de San José del Rincón para el periodo 2022 – 2024; con fundamento en los



*[Handwritten signature]*  
 Síndico



En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: atendiendo a sus indicaciones, con gusto informo a Usted y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que el siguiente punto del orden del día es la Autorización de la apertura del libro de actas de cabildo para la administración 2022 – 2024. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, comenta: señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, como ustedes saben, es necesario conservar la memoria de las actas de cabildo por mandato legal en la versión física y por supuesto la versión estenográfica, por lo cual, les solicito autorizar la Apertura del libro de actas de cabildo para la administración 2022 – 2024. -----

Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López a recabar el sentido de la votación, quien informa que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el número 6 que corresponde a la Presentación y aprobación del logo y lema de la administración actual, así como de la papelería institucional que será utilizada en el periodo 2022 – 2024. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señores y señoras integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en este momento se les muestra el logo y lema que será utilizado en la papelería institucional, la cual se conforma de los siguientes elementos: para el encabezado de la hoja, en la parte superior izquierda, el escudo del municipio; en el centro, el nombre del municipio y el periodo de la administración; en la parte superior derecha el logo de la administración 2022 – 2024, el cual se conforma por: la silueta de dos manos de las que brota el agua como fuente de vida y unas hojas que representan los bosques de nuestro municipio sobre las que vuela una mariposa monarca en alusión a los santuarios de hibernación con los que contamos para ella, dichos elementos se concentran en dos círculos equidistantes del centro entre los cuales se aprecia el nombre de nuestro municipio "SAN JOSÉ DEL RINCÓN" en la parte superior y, en la parte inferior, se halla un colorido bordado mazahua que nos permite recordar nuestra procedencia como pueblo originario, en cuya base se halla el lema "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"; asimismo, en la parte inferior de la hoja, en tres líneas, llevará la dirección "PRESIDENCIA MUNICIPAL, Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 20 97, sitio web: www.sanjosedelrincon.gob.mx"-----

Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López a recabar el sentido de la votación, quien informa que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 7 que se refiere a la Presentación y ratificación del BANDO MUNICIPAL 2021 para garantizar la gobernabilidad y el buen funcionamiento de la administración pública municipal, hasta la promulgación y publicación del BANDO MUNICIPAL 2022.-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional

*Sindicato R-6*  
*R-7*  
*R-1*

*5º Regidor*  
*AM*



*5º Regidor*

comenta: señoras y señores integrantes del cabildo, a efecto de mantener el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y garantizar la gobernabilidad en nuestro municipio, es imperante ratificar el BANDO MUNICIPAL 2021 hasta la promulgación y publicación del BANDO MUNICIPAL 2022, el cual contendrá las adecuaciones legales que lo exijan y tomando en consideración las necesidades que observemos en nuestro municipio acorde a la actualidad y realidad social en que nos encontramos, tomando en consideración las observaciones que ustedes consideren pertinentes.

Sindio  
R.A.

Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López a recabar el sentido de la votación, quien informa que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

R.A.  
R.C.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación de la PRESIDENTA y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada DIF MUNICIPAL SAN JOSE DEL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"

H.A.P.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes citadas anteriormente, la designación de la PRESIDENTA Y DIRECTORA del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), encontrará mejor sustento en el acuerdo que para tal efecto el señor SECRETARIO somete a su consideración.

Sr. Regidor

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López: somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" en ejercicio de las atribuciones conferidas a la PRESIDENTA MUNICIPAL, se aprueba la designación de la Dra. América Selene Roldán Vázquez como PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN así como la Maestra María Guadalupe Monroy Galindo como DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

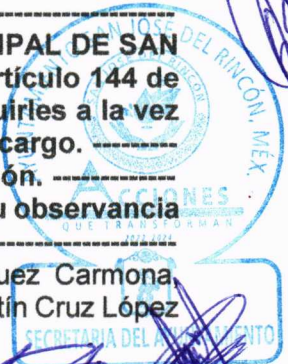
P.M.

**SEGUNDO:** Cítese a la PRESIDENTA y a la DIRECTORA del DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instrúirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo.

**TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.

En uso de la voz, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López



Sr. Regidor

recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento invita a la Dra. América Selene Roldán Vázquez y Maestra María Guadalupe Monroy Galindo, PRESIDENTA y DIRECTORA del DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, respectivamente, a que pasen a esta sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional menciona: -----

**TOMA DE PROTESTA**

**¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTORA DEL DIF, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----**

**¡SÍ PROTESTO! -----**  
**SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE.-----**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 9 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el nombramiento y toma de protesta de ley del Tesorero y Contralor Interno Municipal de San José del Rincón; con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, como ustedes saben estamos en un día crucial que se refiere a la entrega recepción de las unidades administrativas que involucran a nuestro municipio, es por ello que debemos procurar estar pendientes de todo lo relativo a esta circunstancia y para tal efecto, dos entidades relevantes para cubrir esta necesidad se refieren al nombramiento del TESORERO y CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, razón por la cual, instruyo al señor SECRETARIO para que someta a su consideración el acuerdo respectivo para su aprobación. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López: somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

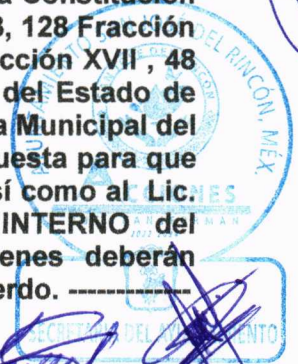
**PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123, 128 Fracción VII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XVII, 48 Fracción VI, 86, 87 Fracción II, 88, 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para el caso del TESORERO; y Artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para el caso del CONTRALOR; se aprueba la propuesta para que el Lic. Sergio Albarrán Manjarrez ocupe el cargo como TESORERO así como al Lic. Román Hernández Reyes, ocupe el cargo de CONTRALOR INTERNO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, quienes deberán desempeñar sus funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo. -----**

7  
Sindico  
R.G.  
R.7

*[Handwritten signature]*  
R.P.

*[Handwritten signature]*  
Ber Regaloria

*[Handwritten signature]*  
am



*[Handwritten signature]*  
S. Regidor

**SEGUNDO:** Cítese al TESORERO y CONTRALOR INTERNO del Ayuntamiento para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo. -----

**TERCERO:** Se instruye al Lic. Sergio Albarrán Manjarrez y Lic. Román Hernández Reyes para que den cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 96 y 113, respectivamente, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

**CUARTO:** Se instruye al Contralor municipal para que en apego a los lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, verifique la entrega – recepción de las dependencias en términos de ley. -----

**QUINTO:** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.-----

**SEXTO:** Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

En uso de la voz, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento invita al Lic. Sergio Albarrán Manjarrez y Lic. Román Hernández Reyes, TESORERO y CONTRALOR, respectivamente, a que pasen a esta sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional menciona: -----

#### TOMA DE PROTESTA

**¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TESORERO Y CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----**

**¡SÍ PROTESTO! -----**

**SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE.-----**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número **10** que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el nombramiento y toma de protesta de los titulares de área administrativa operativa de la estructura orgánica de la administración municipal con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones consagradas en los artículos referidos, y en concordancia con nuestra realidad social, las propuestas para ocupar la titularidad de las distintas áreas que integrarán la administración 2022 – 2024, se concentra en el acuerdo que el señor secretario somete a su consideración. -----

*Sindico R-6*  
*R-7*

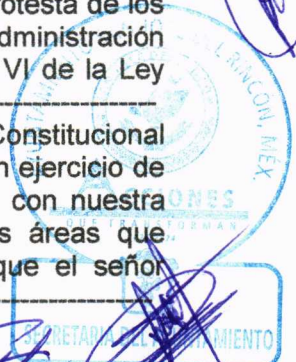
*Sindico*  
*R-6*

*R-1*

*R-2*  
*R-3*

*3er Regidor*

*RM*



*5o. Regidor*

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López: somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123, 128 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XVII , 48 Fracción VI, 86, 87 Fracción III, IV, V, VI, VII, VIII, 88, 96 Bis, 96 Ter al 96 duodiecés de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la propuesta de titulares para los distintos cargos directivos o equivalentes del Ayuntamiento de San José del Rincón, para quedar como sigue: -----

Sindico  
P. R. A.  
L. A.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	C. ARTURO ROLDÁN SALAZAR
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
CONSULTORÍA JURÍDICA	LIC. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	T. C. MIGUEL ANGEL PEREZ MERCADO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	T. C. SANDRA CRUZ MONTIEL

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO:** Cítese a los titulares de área referidos del Ayuntamiento de San José del Rincón, para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo el cual deberán desempeñar a partir de la aprobación del presente acuerdo. -----

**TERCERO:** Se instruye a los titulares de área nombrados a dar cabal cumplimiento al proceso de certificación estipulado en los diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aplicables, según el área que corresponda. -----

**CUARTO:** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

**QUINTO:** Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

*[Handwritten signature]*  
Sr. Regidor

En uso de la voz, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Alejandra Marín Huitrón, sexta regidora, comenta: es necesario tener cuidado con los perfiles para ocupar cada puesto. -----

En uso de la voz Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, comenta, efectivamente se ha tenido en consideración el perfil adecuado en cada una de las áreas asignadas, además, cumplimos con los temas de la paridad de género. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento invita a los titulares de área nombrados a que pasen a esta sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional menciona: señoras y señores, han sido ustedes nombrados como titulares de área ante este Honorable Cabildo, para coadyuvar a alcanzar los objetivos de desarrollo municipal, por lo cual, les pregunto: -----

*[Handwritten signature]*  
P.M.



*[Handwritten signature]*  
R-6  
Sr. Regidor

TOMA DE PROTESTA

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----

¡SÍ PROTESTO! -----  
SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE.-----

En uso de la voz Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, exhorta a los titulares de área trabajar por el bienestar del municipio y todos los ciudadanos pidiendo ante todo respeto y vocación al servicio público. -----

En uso de la voz Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 11 que se refiere a la Presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de San José del Rincón autoriza al ejecutivo municipal la facultad para contratar y concertar en representación del Honorable Ayuntamiento de San José del Rincón, en relación al Artículo 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México y demás relativos y aplicables. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en base a las atribuciones conferidas por el Artículo 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, la representación del Ayuntamiento recae en el titular del ejecutivo, por esa razón, instruyo al SECRETARIO para que someta a su consideración el acuerdo respectivo. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se autoriza al ejecutivo municipal la facultad para contratar y concertar en representación del Honorable Ayuntamiento de San José del Rincón, en relación al Artículo 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México y demás relativos y aplicables. -----**

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número número 12 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del programa invernal "ACCIONES QUE ABRIGAN 2022" por un importe de \$300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 m.n. para hacer frente a la temporada invernal en apoyo a las familias de escasos recursos, considerando la disponibilidad presupuestal. -----

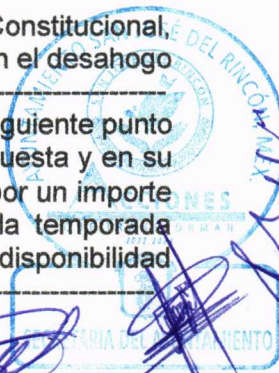
Sindico  
R.7  
M. Cruz  
R.1

h2  
R.3

2er Regidoro

PM

5o Regidor  
R.6



En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores, como ustedes saben, la temporada de fríos intensos en nuestra región está en su apogeo, y una forma de brindar asistencia social a grupos vulnerables es proporcionando ayuda para hacer frente a los impactos que genera el crudo invierno en nuestro municipio, por ello proponemos el programa "ACCIONES QUE ABRIGAN 2022", apelando en todo momento a su sensibilidad y disposición de colaborar con la ciudadanía que lo requiera. Señor secretario, en este sentido someta a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del punto de acuerdo respectivo. -----

Sindico  
R.7

En uso de la voz la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora cuestiona en qué consistirán los apoyos del programa. -----

R.5

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, comenta que básicamente será cobijas que permitan a las personas de bajos recursos tener un mejor abrigo, apoyos en los cuales síndico, regidores y regidoras en conjunto la Presidenta Municipal, acudirán a las comunidades a hacer la entrega correspondiente. ----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se aprueba la creación del del programa invernal "ACCIONES QUE ABRIGAN 2022" por un importe de \$300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 m.n. para hacer frente a la temporada invernal en apoyo a las familias de escasos recursos, considerando la disponibilidad presupuestal. -----**

[Handwritten signature]

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

[Handwritten signature]  
3er Regidora

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

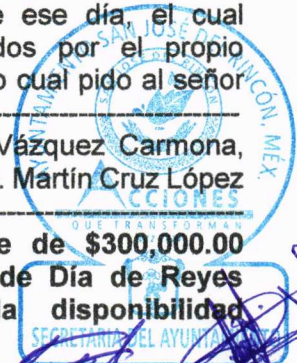
En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 13 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación de recurso económico por un importe de \$300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 m.n. para el festejo tradicional de Día de Reyes "ACCIONES QUE GENERAN SONRISAS", considerando la disponibilidad presupuestal. -----

[Handwritten signature]

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes del cabildo, el desarrollo de una niñez feliz no solo depende del amor que reciben en casa, nosotros podemos ayudar a que muchos niños y niñas, nos iluminen el día con una sonrisa y en atención a que el Día de Reyes está próximo, solicito autoricen recurso económico para el festejo tradicional de ese día, el cual corresponderá a la adquisición de juguetes que serán entregados por el propio Ayuntamiento en coordinación, a los niños de nuestro municipio, por lo cual pido al señor SECRETARIO someter a su consideración el acuerdo respectivo. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se aprueba el recurso económico por un importe de \$300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 m.n. para el festejo tradicional de Día de Reyes "ACCIONES QUE GENERAN SONRISAS", considerando la disponibilidad presupuestal. -----**



[Handwritten signature]  
R.6  
5.º Regidor

presupuestal. -----

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.** -----

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.** -----

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 14 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autorizan los descuentos en agua potable y predial, así como los estímulos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios 2022.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores, los descuentos y estímulos fiscales se encuentran contemplados en la ley y atendiendo a las condiciones socioeconómicas de nuestro municipio debemos de considerar la aplicación de estos incentivos en favor de nuestros habitantes porque de esta manera motivamos la formación de contribuyentes responsables, en atención a lo anterior, señor SECRETARIO, someta a consideración de este cuerpo edilicio el acuerdo respectivo. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se autorizan los descuentos en agua potable y predial, así como los estímulos fiscales establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios 2022.** -----

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.** -----

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.** -----

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 15 que se refiere al Punto de acuerdo que se presenta al Honorable Ayuntamiento, relativo a otorgar facultades al ejecutivo municipal y al tesorero para suministrar combustibles a vehículos oficiales que realicen funciones inherentes al desempeño de acciones propias de la administración pública municipal de San José del Rincón, Estado de México. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores considerando la necesidad de proveer de los insumos necesarios a los servidores públicos que utilicen vehículos oficiales para el desempeño de sus funciones, pido al señor SECRETARIO, someta a consideración de este cuerpo edilicio el acuerdo conducente. -----

Sindico R-7  
R-1

R-2  
R-3  
Ser Regidor

R-4

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
San José del Rincón, Estado de México  
5º Regidor  
R-6

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se aprueba el punto de acuerdo para otorgar facultades al ejecutivo municipal y al tesorero para suministrar combustibles a vehículos oficiales que realicen funciones inherentes al desempeño de acciones propias de la administración pública municipal de San José del Rincón, Estado de México. -----**

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 16 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo para equipar con mobiliario y equipo de cómputo actualizados a las áreas administrativas para el desarrollo del municipio de San José del Rincón. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores, es por todos conocida la necesidad de equipar y proveer de las herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de las distintas áreas administrativas y en ese sentido es imperante dotarles de estos recursos a la brevedad, ya que la ciudadanía requiere atención inmediata, donde se observará una atenta revisión de los equipos funcionales incluyendo sindicatura y regidurías, por consiguiente, señor SECRETARIO, someta a consideración de este cuerpo edilicio el acuerdo respectivo. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se aprueba el punto de acuerdo para equipar con mobiliario y equipo de cómputo actualizados a las áreas administrativas para el desarrollo del municipio de San José del Rincón. -----**

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 17 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a otorgar acuerdo delegatorio de facultades para que el titular del ejecutivo vigile y otorgue subsidios, apoyos, ayudas y/o subsidios extraordinarios para que funcionen de forma adecuada los organismos públicos descentralizados que forman parte de la

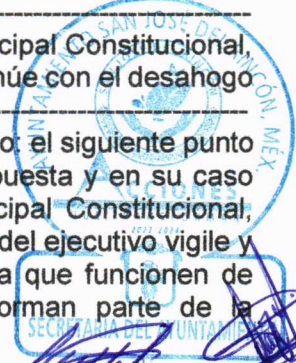
Sindico R-9  
R-9  
R-9

R-9  
R-9

39 Regiduría

R-9

R-6  
5: Regidor



administración pública municipal 2022-2024. -----  
En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo, una parte de la administración pública requiere de la asistencia social enmarcada en la propia ley, es por ello que se han creado los organismos públicos descentralizados, para ello es necesario que funcionen eficientemente y de acuerdo con esa premisa se otorguen los apoyos suficientes para el adecuado funcionamiento de estas entidades, de este modo señor SECRETARIO, le solicito someter a consideración de este cuerpo edilicio el acuerdo pertinente. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se otorga acuerdo delegatorio de facultades para que el titular del ejecutivo vigile y otorgue subsidios, apoyos, ayudas y/o subsidios extraordinarios para que funcionen de forma adecuada los organismos públicos descentralizados que forman parte de la administración pública municipal 2022-2024. -----**

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 18 que se refiere al Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a la ratificación del convenio de colaboración administrativa en materia de impuesto predial, para su recaudación y fiscalización, incluyendo sus accesorios legales, de San José del Rincón, Estado de México. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo, el convenio de colaboración referido subsiste desde pasadas administraciones con vigencia al 21 de enero - indeterminada, y para garantizar la dinámica recaudatoria es importante la ratificación del convenio mencionado a efecto de continuar con la relación existente con el Gobierno del Estado de México, derivado de ello solicito su aprobación mediante el acuerdo que expondrá el SECRETARIO del Ayuntamiento. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se aprueba el punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a la ratificación del convenio de colaboración administrativa en materia de impuesto predial, para su recaudación y fiscalización, incluyendo sus accesorios legales, de San José del Rincón, Estado de México. -----**

**SEGUNDO: Remítase el informe respectivo a la secretaría correspondiente mediante oficio adjuntando el punto de acuerdo en el que se ratifica dicho convenio. -----**

**TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

Sindico  
R-7  
R-1

351 Regiduría

R-1

R-6



S: Residor

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Sindico  
R-7

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 19 que se refiere al Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a celebrar convenio con el Gobierno del Estado de México para crear el Fondo Financiero de Ahorro Municipal de las Participaciones Federales por conducto de la Tesorería Municipal en razón del 10 por ciento en el periodo 2022 – 2024.

R-1

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo, el convenio de mencionado con el Gobierno del Estado de México, permitirá cumplir oportunamente con el ahorro de participaciones federales a través de la tesorería municipal, por ello solicito su aprobación en el acuerdo que somete a su consideración el SECRETARIO del Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO: Se aprueba punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, relativo a celebrar convenio con el Gobierno del Estado de México para crear el Fondo Financiero de Ahorro Municipal de las Participaciones Federales por conducto de la Tesorería Municipal en razón del 10 por ciento en el periodo 2022 – 2024.**

**SEGUNDO: Remítase el informe respectivo a la secretaría correspondiente mediante oficio adjuntando el punto de acuerdo en el que se crea dicho convenio.**

**TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.**

**CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.**

[Handwritten signature]  
Ser Regidora

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 20 que se refiere al Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional para facultar al titular del ejecutivo para otorgue gratificaciones, compensaciones, primas y bonos al personal del H. Ayuntamiento para el periodo 2022-2024.

[Handwritten signature]

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo, la administración de la cual somos partícipes requiere de incentivar la eficiente operatividad de los funcionarios del gobierno municipal a efecto de ofrecer una adecuada atención a la ciudadanía por ello solicito su aprobación en el acuerdo que se propone por conducto del SECRETARIO del Ayuntamiento.



[Handwritten signature]  
5: Regidor

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se aprueba el punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Constitucional para facultar al titular del ejecutivo para otorgue gratificaciones, compensaciones, primas y bonos al personal del H. Ayuntamiento para el periodo 2022-2024.** -----

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.** -----

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.** -----

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 21 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se instruye al Director de Administración con apoyo de los titulares de área administrativa, organismos descentralizados y desconcentrados, actualizar los expedientes de todo personal que labore en el Ayuntamiento y las entidades mencionadas, en un plazo máximo de 8 días hábiles. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo, a efecto de conocer a los servidores públicos en función y estar en posibilidades de verificar el estatus en el que desempeñan sus actividades, esta administración requiere de la actualización de los expedientes laborales de todo el personal activo, motivo por el cual, instruyo al SECRETARIO para que someta a su consideración el acuerdo respectivo. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Se aprueba del acuerdo por el cual se instruye al Director de Administración con apoyo de los titulares de área administrativa, organismos descentralizados y desconcentrados, actualizar los expedientes de todo personal que labore en el Ayuntamiento y las entidades mencionadas en un plazo de ocho días hábiles.** -----

**SEGUNDO: Se instruye al Director de Administración para que emita la circular correspondiente con fundamento en presente punto de acuerdo.** -----

**TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.** -----

**CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.** -----

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Sindico R.7  
R.1

R.2

R.3

R.4

R.5

S: Regidor



En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número **22** que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, autoriza la asignación de comisiones a los integrantes del cuerpo edilicio de conformidad con el Artículo 64 Fracción I, 65 y 69 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo, a efecto de poder desempeñar mejor las funciones de la administración que iniciamos, acorde a lo que establecido en Ley Orgánica Municipal en los Artículos 64 Fracción I, 65 y 69, solicito al señor SECRETARIO someta a su consideración el punto de acuerdo respectivo. -----

En uno se la voz la Primera Regidora Blanca Estela Mercado Rangel cuestiona a qué se refiere ese punto. -----

En de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, comenta que son las comisiones que establece la ley para lo cual los regidores pueden participar de forma activa y ayudar a la administración a cumplir el desarrollo. -----

En uso de la voz, siguiendo las instrucciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López somete a consideración del cabildo los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 64 Fracción I, 65 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de las comisiones para los integrantes de este cuerpo edilicio para quedar como sigue: -----**

NOMBRE DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
DE GOBERNACIÓN	C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA	C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO	C. ALEJANDRA MARIN HUITRON  C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO	C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA	C. HONORIO SALGADO GARCIA	C. JAVIER MONDRAGON LOPEZ
DE HACIENDA	C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA	C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL	C. FLORENTINO REYES MERLOS

**SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

Acto seguido, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número **23** que se refiere a los **asuntos generales**, para lo cual informo al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión. -----

*Sindico R-7*

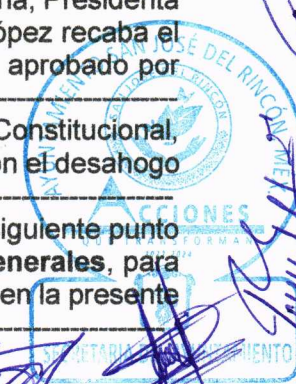
*[Handwritten signature]*

*H. G. R-1*

*[Handwritten signature]*  
*R-2*

*[Handwritten signature]*  
*5ª Regidora*

*[Handwritten signature]*  
*PM*



*[Handwritten signature]*  
*5ª Regidor*  
*R-6*

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, indica al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde a la **clausura de la sesión**. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: señoras y señores integrantes de este cuerpo edilicio, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día primero de enero de dos mil veintidós, enterados de la importancia y contenido, les solicito firmen de conformidad los que en ella intervinieron.

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL  
PRIMERA REGIDORA

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
TERCERA REGIDORA

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ  
QUINTO REGIDOR

C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

C. FLORENTINO REYES MERLOS  
CUARTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON  
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS  
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LICENCIADO MARTÍN CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón 07 de enero de 2022

### FE DE ERRATAS

**AL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA Y A LOS ACUERDOS GENERADOS EN EL DESAHOGO DEL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA SJR/SO/001/2022, I SESIÓN DE INSTALACIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, toda vez que ya ha sido sometido y aprobado mediante Sesión de Cabildo, consistente en lo siguiente:**

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN SU TEXTO DICE:**

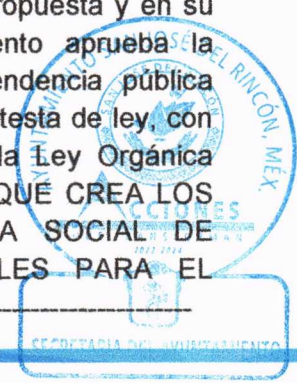
8. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación del PRESIDENTE y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada DIF MUNICIPAL SAN JOSÉ DL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

#### **QUEDANDO Y DEBE DECIR:**

8. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación del PRESIDENTA y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

#### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: EN SU TEXTO DICE:**

En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación de la PRESIDENTA y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada DIF MUNICIPAL SAN JOSÉ DL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"-----





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes citadas anteriormente, la designación de la PRESIDENTA Y DIRECTORA del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), encontrará mejor sustento en el acuerdo que para tal efecto SECRETARIO somete a su consideración.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López: somete a consideración los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO: con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" en ejercicio de las atribuciones conferidas a la PRESIDENTA MUNICIPAL, se aprueba la designación de la Dra. América Selene Roldán Vázquez como PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN así como la Maestra María Guadalupe Monroy Galindo como DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. -----**

**SEGUNDO: Cítese a la PRESIDENTA y a la DIRECTORA del DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México e instruirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo. -----**

**TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----**

**CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----**

En uso de la voz, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento invita a la Dra. América Selene Roldán Vázquez y Maestra María Guadalupe Monroy Galindo, PRESIDENTA y DIRECTORA del DIF MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, respectivamente, a que pasen a esta sala de cabildos a tomar protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional menciona: -----

### TOMA DE PROTESTA

**¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE Y**





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



**“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”  
DIRECTORA DEL DIF, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----  
¡SÍ PROTESTO! -----  
SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE. -----**

### QUEDANDO Y DEBE DECIR:

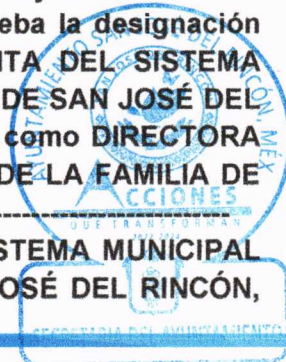
En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 que se refiere a la Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento aprueba la designación de la PRESIDENTA y de la DIRECTORA de la dependencia pública descentralizada SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DL RINCÓN y toma de protesta de ley, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional comenta: en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes citadas anteriormente, la designación de la PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, encontrará mejor sustento en el acuerdo que para tal efecto SECRETARIO somete a su consideración. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López: somete a consideración los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO:** con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación al Artículo 12 de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” en ejercicio de las atribuciones conferidas a la PRESIDENTA MUNICIPAL, se aprueba la designación de la Dra. América Selene Roldán Vázquez como PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN así como la Maestra María Guadalupe Monroy Galindo como DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. -----

**SEGUNDO:** Cítese a la PRESIDENTA y a la DIRECTORA del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN,





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México” para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México e instruirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo. -----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

En uso de la voz, siguiendo las indicaciones de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López recaba el sentido de la votación informando que este punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento invita a la Dra. América Selene Roldán Vázquez y Maestra María Guadalupe Monroy Galindo, PRESIDENTA y DIRECTORA del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, respectivamente, a que pasen a esta sala de cabildos a tomar protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional menciona: -----

### TOMA DE PROTESTA

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS? -----

¡SÍ PROTESTO! -----  
SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE. -----

Realícense las actividades conducentes para su cumplimiento.

ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

